



Resolución de Decanato **691 / 2026 - TAR -UNSa**

Adhiere a la Marcha Federal Universitaria y otorga asueto académico y administrativo en el ámbito de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal
De: Tartagal - Secretaría Académica



Salta,
14/10/2026

VISTO

La Marcha Federal Universitaria convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) para el día jueves 15 de octubre de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que la misma se organiza bajo el lema "por la educación, la soberanía y la democracia", ante la falta de respuesta en el ámbito paritario y judicial, el incumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario y en el marco del debate parlamentario del presupuesto 2027.

Que, mediante Res. R N° 1174/26, se otorga permiso al personal de la universidad y se invita a participar de la convocatoria a estudiantes, graduados, gremios universitarios y demás miembros de la comunidad universitaria.

Que, en la ciudad de Tartagal, la movilización se organiza por la mañana del mismo día jueves 15 de octubre de 2.026, con concentración en dependencia de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, por lo que resulta necesario adecuar el horario del permiso a partir de las horas 10:00 a 12:00.

Que corresponde emitir resolución adhiriendo a la convocatoria y disponiendo del asueto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Marcha Federal Universitaria convocada por el Consejo Interuniversitario Nacional (C.I.N.) del día jueves 15 de octubre de 2.026, bajo el lema "por la educación, la soberanía y la democracia" y en defensa de la Ley de Financiamiento Universitario, en concordancia con la Res. R N° 1174/26.

ARTICULO 2°.- DISPONER Asueto Académico y Administrativo para el personal docente y no docente de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, para el día jueves 15 de octubre de 2.026, a partir de las 10:00 y hasta las 12:00 Hs. para participar de la marcha.

ARTÍCULO 3°.- INVITAR a participar de la convocatoria a estudiantes, graduados, gremios universitarios y demás miembros de la comunidad universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y justificar las inasistencias de los estudiantes a las actividades académicas previstas en el horario mencionado.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER a la comunidad universitaria de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y notifíquese a la Dirección General de Administración, a la Dirección Contable y Patrimonial, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal, al Departamento de Docencia, al Departamento de Alumnos, a la Biblioteca, al área de Supervisión de Redes, a la Mesa de Entradas y Archivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-

T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa.



Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa